INFORME 06. CONTRATO No.4600105200 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
CONVENIO MARCO N°	4600104640 de 2025
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARQUES DEL RÍO NORTE, PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL NORTE DE LA CIUDAD.
OBJETO DERIVADO N°01:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ETAPA 2 DEL PROYECTO PARQUE RIBERA NORTE (PARQUES DEL RIO NORTE).
VALOR INICIAL:	SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 79.171.278.165) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	VEINTINCO (25) MESES
FECHA DE INICIO:	Diez (10) de julio de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105200 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2024, establece como Proyectos Estratégicos de Infraestructura a Parques del Río Norte, y con el propósito de avanzar en el desafío de generar espacio público verde en el norte de la ciudad, zona que presenta el mayor déficit en este aspecto, se ha asumido el reto de integrar las infraestructuras educativas, culturales y recreativas, tanto existentes como nuevas. Esto con el fin de consolidar la oferta de equipamientos, fortalecer las conexiones entre ambas márgenes del río y responder a las necesidades presentes en el norte de Medellín.

En este contexto, el 8 de abril de 2021, la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, suscribió con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU el Contrato Interadministrativo No. 4600090098, cuyo objeto es: “Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación para la ejecución del Proyecto de Construcción, Renovación y Recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad”, el cual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incluye dentro de su alcance, entre otros, el componente: 2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE.

En desarrollo del componente 2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE del contrato interadministrativo mencionado, dentro de su alcance se contemplaba inicialmente parte del urbanismo del parque, así como los equipamientos técnico y comercial. Sin embargo, las necesidades identificadas en el área de influencia del proyecto demandaron una mayor oferta institucional, incluyendo el equipamiento deportivo y la cancha “Villa Niza”, el Jardín Infantil Buen Comienzo y el equipamiento “Recreo Cultural”. Dado que el contrato ya había sido objeto de modificaciones mediante adiciones presupuestales previas, y teniendo en cuenta las restricciones legales que limitan este tipo de adiciones, no fue viable incorporar dichas obras dentro del alcance del Contrato Interadministrativo No. 4600090098. Esto motivó la suscripción del Convenio Interadministrativo Marco No. 4600104640 de 2025, cuyo objeto es: “Convenio Interadministrativo Marco Parques del Río Norte, para el mejoramiento de espacios públicos del norte de la ciudad”. Su propósito es aunar esfuerzos, competencias y recursos para adelantar acciones enmarcadas dentro del objeto de cada uno de los asociados, y permitir la adhesión de las diferentes entidades necesarias para la materialización del proyecto. En consecuencia, se suscribieron los Contratos Interadministrativos No. 46000105200 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA ETAPA 2 DEL PROYECTO PARQUE RIBERA NORTE (PARQUES DEL RIO NORTE)” y 46000105230 con objeto: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA GESTIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO RECREO CULTURAL UBICADO EN EL PARQUE RIBERA NORTE (PARQUES DEL RIO NORTE).

En consecuencia, la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 4600105200 de 2025 (Derivado No. 1) representa un paso clave para la gestión de las intervenciones requeridas en la Etapa 2 del proyecto, permitiendo avanzar en el desarrollo físico y funcional del parque y sus áreas complementarias. En

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desarrollo del presente contrato se consolida la articulación interinstitucional necesaria para garantizar la ejecución eficiente de las obras, bajo criterios de sostenibilidad, integración urbana y pertinencia territorial, conforme a las prioridades definidas por el Distrito de Medellín.

Descripción del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 4600105200, tiene como finalidad coordinar y ejecutar las acciones requeridas para el desarrollo físico de las obras de urbanismo correspondientes a la segunda etapa del parque, integrando componentes técnicos, administrativos y sociales que permitan consolidar una intervención urbana integral y sostenible.

La ejecución del contrato contempla la implementación de obras que buscan mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad del entorno urbano, en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024–2027. La gestión del contrato por parte de la EDU se fundamenta en principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo, asegurando el desarrollo oportuno y efectivo de las actividades contratadas.

Objetivo

Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600105200 de 2025 (Derivado No. 01), suscrito en desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco No. 4600104640 de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades asociadas a la gestión de la Etapa 2 del proyecto Parque Primavera Norte, garantizando así el avance conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín y los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital *Medellín Te Quiere 2024–2027*.

Alcance

Con el interés de consolidar procesos de renovación urbana y de continuar con la transformación del norte de Medellín, en línea con los objetivos establecidos en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024 # 2027, se contempla dentro del proyecto Parque Primavera Norte la gestión de las obras de urbanismo correspondientes a la Etapa II y sus áreas complementarias.

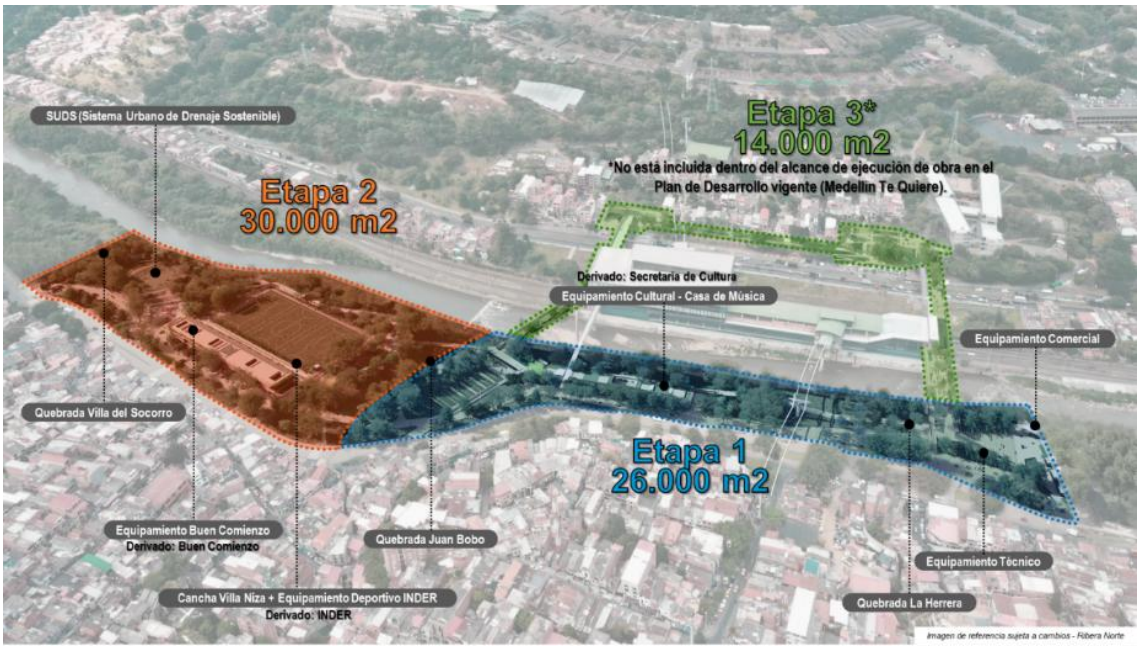
Este contrato tiene como finalidad materializar intervenciones físicas que permitan mejorar la infraestructura urbana, garantizar la accesibilidad, generar espacios públicos de calidad y fomentar la integridad social y ambiental del territorio. Las acciones previstas buscarán responder a las condiciones técnicas, espaciales y sociales del sector, asegurando el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad, funcionalidad y diseño urbano establecidos para esta zona del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

Con la adhesión de la Secretaría de Infraestructura Física al Convenio interadministrativo Marco, se pretende que la EDU en calidad de mandatario coordine y gestione las actividades necesarias para llevar a cabo la construcción de las obras priorizadas por el Distrito de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, para la construcción de las obras mencionadas ubicadas en el Proyecto Parque Primavera Norte, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Parques del Río Norte (Primavera Norte)
El proyecto se encuentra dividido en 3 etapas que comprenden 70.000 m2 de intervención, entre urbanismo, e infraestructura. El proyecto contribuirá a mejorar los indicadores de espacio público efectivo, mediante la implementación de senderos peatonales, pista de trote, ciclorruta, zonas verdes, jardines, juegos infantiles y espacios diseñados para la recreación activa y pasiva, promoviendo el bienestar y disfrute de la comunidad.

En el siguiente esquema se plasma la delimitación de estas etapas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Relación de las obligaciones específicas adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Estructurar, coordinar y realizar los actos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	x			Si bien la EDU realiza los procesos de contratación, desde la supervisión de la SIF se realizan constantes observaciones a los procesos realizados
b	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	x			Durante el presente mes la EDU dio inicio a las obras del presente convenio, en donde se dio inicio a la coordinación, administración y gerencia del proyecto.
c	Cumplir con las especificaciones técnicas que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta	x			Durante el presente mes la EDU esta realizando la ejecución del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.				proyecto tanto para el contratista de obra como de interventoría. La EDU tiene su propio manual de contratación, por lo tanto, tienen estipuladas sus propias especificaciones técnicas, las cuales se encuentran en el SECOP.
d	La EDU deberá exigir a los contratistas que se vinculen a las gestiones y/o actividades ejecutadas con recursos del Distrito, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.		x		A la fecha la EDU no a remitido información para la verificación de esta obligación.
e	La EDU, debe conformar los archivos de todos los procesos contractuales que inicie con ocasión de los encargos que de este contrato surjan, garantizando la custodia de la información, de manera organizada, foliada y completa, en los términos y plazos a que se refiere la Ley 594 de 2000 o ley General de Archivo.			x	La EDU viene generando los archivos correspondientes al respectivo proceso contractual. Sin embargo, no ha remitido información para la verificación de esta obligación.
f	La EDU deberá remitir al Archivo de Gestión de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, todos los documentos causados en la ejecución de este contrato en original. La EDU, deberá garantizar la información contractual que se le requiera de manera oportuna, suficiente y completa.			x	No aplica para este periodo
g	Suscribir junto con la Secretaría de Infraestructura Física las actas de iniciación, de modificación si hay lugar a ello y liquidación del contrato interadministrativo en los términos establecidos contractualmente. Lo anterior sin perjuicio, y de conformidad con el objeto contratado, de la entrega individual de las actividades que correspondan a la atención de cada contingencia una vez atendida.	x			A la fecha se tiene la respectiva acta de inicio del convenio entre las partes
h	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo y sus contratos derivados.			x	No aplica para este periodo
i	La EDU deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación del Comité			x	No aplica para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de Conciliaciones de la EDU, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.				
j	La EDU debe garantizar al Distrito en la ejecución del contrato el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen a las actividades que serán ejecutadas; por lo que en caso de que se generen soportes de tales actuaciones, deberán entregarse a la Secretaría de Infraestructura Física en originales y copia de las mismas reposará en los archivos de la EDU.			x	No aplica para este periodo
k	La EDU deberá entregar a satisfacción a la Secretaría de Infraestructura Física, la relación completa, de manera eficaz y oportuna de cada una de las gestiones o intervenciones adelantadas y el estado de las mismos. Dicha entrega deberá estar acompañada de los documentos de los soportes escritos que lo respalden para liquidación; en general, deberá entregar los informes de acuerdo con los objetivos esperados en el contrato. Dicha entrega se acompañará de los documentos de las gestiones y los soportes escritos que lo respalden.			x	No aplica para este periodo
l	La EDU será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EDU.			x	No aplica para este periodo
m	Cuando terceros efectúen reclamaciones al Distrito por errores de la EDU en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EDU deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.			x	No aplica para este periodo
n	Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.			x	No aplica para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
o	Cumplir todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo y en la propuesta presentada por LA EDU y aceptada por la Supervisión, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	x			Durante el presente mes la EDU ha venido realizando la supervisión y la gestión cumpliendo con esta obligación para la ejecución del contrato.
p	Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
q	Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
r	Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.		x		A la fecha la EDU no a estregado las hojas de vida del personal que soporta el interadministrativo.
s	Aportar las hojas de vida del personal que trabajará de manera exclusiva en el contrato interadministrativo en cuestión para conocimiento de la supervisión.		x		A la fecha la EDU no a estregado las hojas de vida del personal que soporta el interadministrativo.
t	Acompañar y apoyar en las reuniones interinstitucionales y comunitarias que puedan programarse y que estén relacionadas con el objeto del Contrato.	x			A la fecha la EDU a realizado acompañamiento a todas las reuniones interinstitucionales, de obra y comunitarias generadas.
u	Prestar acompañamiento técnico, jurídico y financiero dentro del desarrollo del presente Contrato Interadministrativo en caso de que sea requerido.	x			A la fecha la EDU a realizado acompañamiento técnico, jurídico y financiero.
v	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos realizados por la Supervisión, relacionados con el presente Contrato Interadministrativo.	x			La EDU viene atendiendo las consultas generadas desde la supervisión. Muchas de ellas no se generan de manera inmediata, pero sin embargo en su gran mayoría son atendidas.
w	Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con la Supervisión.	x			A la fecha la EDU a realizado acompañamiento a todas las reuniones solicitadas desde la supervisión.
X	Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.	x			La EDU viene acatando las recomendaciones generadas desde la supervisión.
Y	Realizar el seguimiento de las actividades que se deban desarrollar en ejecución del presente Contrato Interadministrativo y velar por el cabal cumplimiento de este.	x			La EDU realiza el respectivo seguimiento a las actividades a desarrollar en el presente contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
z	Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en la ejecución del objeto contractual.	x			La EDU está informando de manera oportuna las decisiones administrativas generadas hasta la fecha.
aa	Socializar a la Supervisión del Contrato interadministrativo, los presupuestos desagregados de la propuesta técnica económica, para que evalúe que el gasto esté acorde con las actividades y partidas presupuestales de las distintas fichas, dentro de los límites del total aportados por EL DISTRITO DE MEDELLIN y para el desarrollo único y exclusivo del objeto del presente contrato derivado.		x		La EDU a socializado en varias ocasiones los presupuestos generados desde la entidad, sin embargo, a la fecha del presente informe no socializo el presupuesto definitivo y la propuesta técnica para la ejecución del presente contrato. Desde la supervisión se solicitó reiteradamente el envió de las mismas sin tener respuesta oportuna.
bb	Realizar reuniones periódicas de seguimiento de acuerdo con las instrucciones del mandante y las necesidades requeridas, además de presentar informes mensuales de avance técnico, administrativo, jurídico y financiero a la Supervisión, sobre el proceso y estado de las actividades y gestiones llevadas a cabo por la EDU para el cumplimiento del alcance de este Contrato.	x			La EDU realizo la presentación de los informes correspondientes a la fecha del presente informe
cc	Cumplir con las actividades correspondientes al alcance del Contrato Interadministrativo y cada una de las acciones descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
dd	Destinar la totalidad de los recursos a administrar desembolsados única y exclusivamente para los fines propuestos en el objeto del Contrato, de acuerdo con la priorización realizada.	x			A la fecha del presente informe la totalidad de los recursos está destinada la priorización de actividades del presente contrato
ee	Presentar un informe administrativo, financiero, legal y técnico, mensualmente a la Supervisión del del contrato, con la respectiva relación de pagos discriminando clara y detalladamente la forma como fueron ejecutados los recursos para la realización del objeto contratado, junto con las correspondientes copias de los soportes que permitan la liquidación de los honorarios del contrato.	x			A la fecha la EDU a entregado el respectivo informe mensual de ejecución del contrato con sus respectivos componentes.
ff	Remisión de los informes de supervisión mensuales junto con sus debidos soportes en los primeros 15 días del mes.		x		La EDU realizo la entrega del presente informe mensual del mes reportado de manera extemporánea
gg	Remisión de los extractos bancarios asociados a las cuentas bancarias del contrato en los primeros 10 días hábiles del mes.			x	No aplica para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
hh	Exigir pólizas a los terceros contratados para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
ii	Realizar el seguimiento y control técnico, financiero, legal, administrativo del contrato requerido para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo.	x			La EDU realiza el respectivo seguimiento y se ve soportado en el informe entregado.
jj	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones y entregables de cada uno de estos y de acuerdo con las necesidades y requerimientos dados para su ejecución.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
kk	Entregar un informe final que comprenda los aspectos técnico, administrativo, legal y financiero donde conste el desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo.			x	No aplica para este periodo
ll	Liquidar los contratos derivados que se celebren con anterioridad a la liquidación del presente contrato.			x	No aplica para este periodo
mm	Proveer las instalaciones y equipos para el desarrollo del derivado.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
nn	Guardar la confidencialidad de toda la información que les sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a las partes.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
oo	Cumplir con los compromisos relacionados con el sistema de seguridad social y salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de las personas que empleen en el desarrollo del contrato interadministrativo derivado.	x			A la fecha la EDU viene cumpliendo con esta obligación
pp	Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del convenio, realizadas por el Distrito.	x			Actualmente la Supervisión ha realizado algunos requerimientos al respecto y se está a la espera de la respuesta de la EDU.
qq	Las demás derivadas de la naturaleza jurídica de este tipo de Contrato Interadministrativo y que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.	x			Desde la EDU se viene realizando el cumplimiento del contrato desde su naturaleza juridica
rr	Suscribir el acta de liquidación del convenio marco, dentro de los plazos establecidos por la norma.			x	No aplica para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de las obligaciones del Distrito de Medellín adquiridas con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
b	Designar un funcionario responsable del contrato quien servirá de enlace entre la EDU y la Secretaría de Infraestructura Física en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones Distritales para su desarrollo integral.	x			Desde la SIF se nombró el respectivo supervisor del contrato el cual cumple con toda la idoneidad para la ejecución del contrato.
c	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera la EDU para la ejecución del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
d	Diligenciar y tramitar los permisos que sean de competencia del Distrito y que se requieran para la ejecución del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
e	Ejercer la supervisión y el seguimiento del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual, en lo relacionado con el seguimiento contractual.
f	Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo, de acuerdo con lo previsto en la ley.			x	No aplica para este periodo
g	Desembolsar la totalidad de los recursos a administrar a las cuentas bancarias señalada por la EDU.	x			Desde la supervisión del contrato se a desembolsado el recursos económico con el que se cuenta a la fecha para la ejecución del contrato.
h	Remisión de los requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
i	Entregar oportunamente toda la documentación que repose en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN., necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
j	Brindar el acompañamiento para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
k	Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el Supervisor designado.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando acompañamiento a todas las reuniones programadas a la fecha.
l	Informar oportunamente y por escrito a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en la ejecución y alcance del contrato.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
m	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente Contrato interadministrativo para lo cual designará un supervisor o varios supervisores.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
n	Informar oportunamente, por escrito y en debida forma a la EDU la ocurrencia de situaciones que se puedan presentar, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.
o	Las demás que resulten requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	x			Desde la supervisión del contrato se ha venido dando cumplimiento a esta obligación contractual.

1.1. PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

A continuación, se describe el personal adscrito al contrato Interadministrativo y que actualmente realiza las labores de ejecución y control, como supervisión grupal con apoyos en el mes de diciembre 2025:

1.1.1. DISTRITO DE MEDELLIN:

NOMBRE	CARGO
JOSE ANTONIO MONOTOYA ECHEVERRI	SUPERVISOR PRINCIPAL.
GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO	SUPERVISOR SUPLENTE
DANNY GONZÁLEZ RENDÓN	APOYO FINANCIERO SUPERVISIÓN
MARISOL CAMPUZANO OCHOA	APOYO JURIDICO SUPERVISION
MANUELA CIRO PALACIO	APOYO A LA SUPERVISION
LUISA FERNANDA ECHEVERRI MUÑOZ	APOYO A LA SUPERVISION
LUIS MARIANO LOTERO CANO	APOYO A LA SUPERVISION
ANDRES FELIPE SIERRA	APOYO TÉCNICO DE DISEÑOS
MARGARITA RESTREPO MONSALVE	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION
MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ	APOYO AMBIENTAL SUPERVISION
RODRIGO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN
MARGARITA MARIA MEJÍA GALEANO	APOYO SOCIAL SUPERVISIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2. EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

En este apartado se relaciona el personal adscrito a la EDU que participa en el desarrollo del contrato interadministrativo y cuya vinculación representa una carga financiera para el mismo. No obstante, durante el mes de noviembre 2025 no se ha imputado personal al componente financiero que lo soporta; por tal razón, no se incluye información en esta sección.

PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EDU

Para el mes de noviembre de 2025, se genera compromiso para el siguiente contratista, tal como se detalla a continuación, la ejecución de este contrato inicia el 14/05/2026, se genera compromiso de manera previa por Ley de garantías:

ITEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN EN EL CI	N. CTO	TITULO (FORMACIÓN)	FECHA DE INGRESO	VENCIMIENTO CONTRATO
1	JUAN SEBASTIAN MORENO YEPES	ARQUITECTO	1225 DE 2025	ARQUITECTO / ESPECIALISTA GESTIÓN INMOBILIARIA	14/05/2026	30/06/2026

1.2. REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe (diciembre 2025), se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de diciembre 2025 fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico el 06 de enero de 2026. Por su parte el equipo de supervisión de la SIF realiza la devolución de este con observaciones y solicitudes para complementar.

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, los cuales son referenciados de acuerdo con el mes de reporte del presente informe:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL EDU 2025			
MES DE INFORME	**RECIBIDO / RADICADO**	**FECHA**	**Radicado EDU**
01.Julio 2025	Correo electrónico V1	29/08/2025	032025009896
02. Agosto 2025	Correo electrónico V1	26/09/2025	032025011171
03. Septiembre 2025	Correo electrónico V1	31/10/2025	032025011735
04. Octubre 2025	Correo electrónico V1	30/11/2025	A la espera del número de radicado.
05. Noviembre 2025	Correo electrónico VI	06/01/2025	
06. Diciembre 2025	Correo electrónico VI	06/01/2025	

El informe mensual de la EDU es revisado y devuelto para la atención de algunas observaciones de la SIF, que deben ser atendidas y se espera la entrega física en días siguientes a la subsanación de este.

1.3. AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con base en el informe de gestión de la EDU, se tiene la siguiente información que permite tener la trazabilidad de los contratos derivados y actividades que se encuentran en ejecución durante el periodo de reporte de este informe (diciembre 2025):

Contratos Derivados

Durante el periodo evaluado, se verificó que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá expidió el permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados mediante la Resolución Metropolitana N.° 00-000976 del 7 de mayo de 2025, con vigencia hasta el 7 de mayo de 2026. Este acto administrativo habilita la ejecución de las intervenciones forestales requeridas dentro del proyecto.

Las actividades iniciales relacionadas con el manejo de fauna y el aprovechamiento forestal fueron ejecutadas por la EDU bajo el Contrato CO 634 de 2025. A continuación, la entidad reporta la información correspondiente a dicho contrato en la tabla adjunta (según lo presentado por el contratista).

Contrato Derivado No. CO 634 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Información contractual CO 634 de 2025 – Parque Primavera Norte

OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL PROYECTO PARQUES DEL RÍO NORTE, UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
CONTRATISTA:	AGRO TECH SAS BIC.
CONTRATACIÓN DIRECTA No:	CO 634 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA:	N/A
INTERVENTOR:	N/A
CONTRATO INTERVENTORIA No:	N/A
SUPERVISOR EDU:	Lady Laura Orjuela González – Profesional B, Subgerencia Estructuración de proyectos
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Paola Andrea Marinez Agudelo – Profesional Forestal, Subgerencia Estructuración de proyectos
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE:	800.223.337-6
FECHA DE INICIO	04 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN 01	01 de octubre de 2025
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$435.369.606 Incluido AU y pólizas. Contrato Interadministrativo No. 4600090098 de 2021 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para ejecución del proyecto Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la Ciudad".
VALOR ADICIÓN N°1:	$199.566.465 Incluido AU y pólizas. Quedó en firme el 22/08/2025. Contrato Interadministrativo N°4600105200 de 2025 de Mandato sin Representación para la Gestión de La Etapa 2 Del Proyecto Parque Ribera Norte (Parques Del Rio Norte).
VALOR TOTAL:	$634.934.071
VALOR PAGADO:	$228.642.746 (Acta N°1 - julio 2025 - CI 90098 de 2021) $177.756.755 (Acta N°2 - agosto 2025 - CI 90098 de 2021) $119.303.178 Acta N°3 ($17.885.412 - Pago CI90098) ($101.417.166 - Pago CI105200)
% AVANCE FÍSICO:	100%
% AVANCE FINANCIERO:	90%
ESTADO:	Ejecución (proceso de cierre y recibo)

De acuerdo con la información presentada por la EDU, para el mes de diciembre de 2025 se registra el siguiente consolidado de talas correspondientes a la Etapa 2 del proyecto:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Talas ejecutadas: 67 de los 86 individuos programados. Individuos reportados como desaparecidos con tratamiento de tala: 19 de 86. Individuos reportados como desaparecidos con tratamiento de conservación: 15.

En relación con la actualización de la información en el Sistema de Árboles Urbanos – SAU, la EDU informó que durante el mes se atendieron y corrigieron la totalidad de las observaciones asociadas a los ingresos correspondientes a la Etapa 2, alcanzando un avance del 100% en esta actividad.

Sin embargo, debido a que el permiso de aprovechamiento forestal fue otorgado para la totalidad del proyecto y no por etapas, aún se requiere la subsanación de 10 observaciones pendientes de la Etapa 1. Solo hasta que estas sean resueltas será posible obtener el certificado SAU y, posteriormente, radicar ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el informe de aprovechamiento forestal correspondiente al proyecto.

Contrato Derivado No. IA 947 de 2025

Información contractual Ctto. No. IA 947 DE 2025– Parque Primavera Norte

OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Conformado por: CONINTEL S.A. 50%, LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO 50%
CONTRATO No:	IA 947 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
INTERVENTOR:	CONSORCIO TRACON 77 Conformado por: -CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S. 50%, -CONINTEC S.A.S. 40% -TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L. 10%
CONTRATO INTERVENTORIA No:	IA 1050 DE 2025
SUPERVISOR EDU:	MONICA MARCELA VELEZ HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NIT CONTRATANTE:	800.223.337-6
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN 01	12 de abril de 2027
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 113.282.285.220,00 INCLUIDO AU + SOCIAL +GMSA +SST RIESGO+POLIZAS
VALOR PAGADO:	N/A
% AVANCE FÍSICO:	1,0%
% AVANCE FINANCIERO:	1.63%
ESTADO:	Ejecución

Control Topográfico

Según la información suministrada por el contratista, durante el periodo se ejecutaron labores de ubicación, replanteo y verificación de puntos fundamentales para la construcción del proyecto. Estas actividades incluyeron:

- **Trazado del muro y definición de taludes:** Se realizó la ubicación y replanteo preciso del alineamiento del muro y de los taludes proyectados, con el fin de asegurar la correcta configuración geométrica de la estructura.

- **Localización de ataguías:** Se marcó en terreno la posición exacta donde serán hincadas las ataguías, garantizando que la futura construcción se ejecute en condiciones seguras para los trabajadores.

Adicionalmente, el contratista adelantó actividades de control topográfico complementarias en otros frentes del proyecto, entre ellas:

- Ubicación de la pasarela Carabobo.
- Levantamiento y localización de redes hidrosanitarias en el edificio del Centro Cultural.
- Implantación de vigas de fundación y losas de contrapiso en la misma edificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Trazado y verificación del muro M2.
- Replanteo de la caseta de vigilancia ubicada junto a la pasarela Carabobo.
- Ubicación y definición topográfica de la pasarela y los miradores del río en el sector norte.

Estas actividades permitieron avanzar con los procesos constructivos previstos y garantizan la correcta alineación y ubicación espacial de los diferentes elementos proyectados.

Localización y Replanteo para Obras de Protección del Rio, Zona Sur



Explanación

Durante el mes se adelantaron las labores de movimiento de tierras requeridas para preparar los taludes y bermas que permitirán la futura construcción del muro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de contención del río Medellín. Estas actividades incluyeron excavación, retiro y transporte del material generado en los cortes proyectados.

La EDU informó que estos trabajos se ejecutaron conforme a las fases definidas en los estudios geotécnicos e hidráulicos, aplicando las cotas y secciones indicadas para las obras de protección de las Fases 2 y 3. También se realizaron excavaciones puntuales para la caseta de vigilancia y para el muro M2.

El contratista empleó maquinaria adecuada según las características del terreno, y complementó las labores con medidas de manejo como la protección temporal de taludes y la implementación de pendientes y drenajes que evitaran acumulación de aguas y preservaran la estabilidad del área intervenida.

Explanación para Obras de Protección del Rio, Zona Sur









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Cargue y transporte de material sobrante

Durante el periodo se realizaron las actividades de cargue y traslado del material resultante de las excavaciones, correspondiente a materiales que, por sus condiciones físicas y mecánicas, no podían reincorporarse en otras zonas del proyecto. Para esta tarea se utilizaron volquetas previamente verificadas por la Interventoría, tanto en sus aspectos técnicos como en los requisitos ambientales y de seguridad, asegurando que fueran aptas y suficientes para cumplir con la programación de obra.

El material excedente fue transportado hacia los sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental competente. La EDU reportó la operación normal de los equipos de cargue y transporte dentro del proyecto, lo cual quedó registrado en el material fotográfico presentado por el contratista.

Cargue y Transporte De Excavación para Obras de Protección del Rio, Zona Sur





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Disposición del material sobrante de excavación

Durante el mes se continuó con el traslado del material excedente producto de las excavaciones hacia los sitios de disposición final autorizados. La entrega y recepción del material fue coordinada con las empresas Conasfaltos y Mincivil, en cumplimiento de las condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

La EDU informó que en el proceso de acarreo se presentaron dificultades asociadas al manejo de material contaminado con caucho y poliéster, proveniente de botaderos no autorizados en Medellín. Este material permanece temporalmente acopiado mientras se define, junto con la autoridad competente, el procedimiento adecuado para su disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Llenado de geobags

Durante el periodo se avanzó en la fabricación y llenado de geobags, utilizando un material limo-arenoso y un geotextil tipo TR 4000, complementado con una barrera impermeable para reducir el ingreso de agua en la zona de trabajo.

El control de calidad del material se realizó tomando como referencia la curva granulométrica suministrada por el proveedor, lo que permitió verificar que cumpliera con las características requeridas. El proceso de llenado se efectuó de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdo con lo definido en la reunión técnica previa: el material se compactó por capas mediante pisón para asegurar uniformidad y estabilidad del contenido.

Finalmente, cada geobag fue sellado con una máquina cocedora inalámbrica, lo que garantiza que mantenga sus dimensiones y especificaciones técnicas. Según el reporte del contratista, la actividad presentó un rendimiento promedio de 60 unidades por día.

Geobags para Obras de Protección del Rio, Zona Sur





Control de Programación y Flujo de Inversión

Al finalizar el periodo evaluado, y con base en el cronograma inicial presentado por el contratista, el proyecto alcanza un avance físico del 6,11% y una ejecución financiera acumulada del 0,20%.

De acuerdo con lo reportado, ambos indicadores se encuentran dentro de lo esperado para esta etapa inicial y muestran un comportamiento incluso superior al previsto en la programación base. En términos generales, el ritmo de ejecución —tanto físico como financiero— refleja un cumplimiento adecuado y coherente con la planeación del contrato.

Avance programado vs Avance real.

Descripción	% Programado	% Real
Avance real Físico de obra	5,38	6,11
Avance real Financiero de obra	0,13	0,20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Implementación y seguimiento BIM

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó el seguimiento a las actividades asociadas a la gestión BIM del proyecto. El contratista presentó los avances relacionados con los procesos, metodologías y flujos de trabajo empleados por los equipos BIM, así como los mecanismos utilizados para el control y la optimización continua de los procedimientos vinculados al modelo.

Estado de avance – Actualización de la programación para simulaciones 4D y 5D

A la fecha del informe, el contratista ha entregado varias versiones del cronograma con su respectiva Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). Sin embargo, persisten observaciones por parte de la Interventoría. El seguimiento oficial se realiza actualmente con la versión 2.4, la cual cumple con los requerimientos contractuales mínimos y ha sido objeto de verificación por parte del equipo interventor.

El contratista continúa ajustando la programación atendiendo las observaciones pendientes, especialmente aquellas orientadas a lograr un mayor nivel de detalle en la segregación de actividades, idealmente hasta llegar al nivel de unidad constructiva.

La Interventoría recalca que, mientras no se cuente con un cronograma completamente ajustado a este nivel de desagregación, no es posible realizar de manera adecuada el seguimiento al avance de obra ni generar las simulaciones BIM 4D (tiempo) y 5D (costo).

No obstante, y mientras se culminan los ajustes finales, la Interventoría viene determinando los porcentajes de avance con base en la versión 2.4, la cual, aunque no llega al nivel de detalle requerido, sí incorpora los compromisos establecidos en la ficha técnica y las denominadas victorias tempranas del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestiones BIM Realizadas Durante el Período

Durante el mes evaluado se adelantaron diversas actividades orientadas al seguimiento y fortalecimiento de la implementación BIM en el proyecto. A continuación, se presenta un resumen de las principales gestiones reportadas por el contratista e intervenidas por la Interventoría.

Apoyo al componente técnico

En este periodo se revisaron varios insumos entregados por el contratista, entre ellos:

- El archivo con la identificación de las “victorias tempranas”, requerido como complemento para la programación y elaborado conforme a lo establecido en la ficha técnica.
- El documento técnico relacionado con las excavaciones en el sector sur del proyecto, específicamente para las actividades en el río.
- La extracción de cantidades desde los modelos BIM, utilizadas tanto para la actualización presupuestal como para el proceso de identificación y codificación de activos.

Estas tareas permitieron avanzar en la validación técnica de los insumos y en la coherencia entre modelos, programación y presupuesto.

Mesas de trabajo y comités BIM

Durante el mes se llevaron a cabo dos Comités BIM, espacios en los que se realizó seguimiento a la implementación de la metodología y se revisaron los modelos entregados. En estas sesiones se socializaron observaciones técnicas y se definieron compromisos entre la Entidad, la Interventoría y el Contratista.

También se abordaron los ajustes requeridos en la Programación, en la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y en el Plan de Ejecución BIM (BEP), dejando establecidas fechas de entrega y acciones específicas para su actualización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyección de obra

El contratista informó que el Contrato interadministrativo 105200 de 2025 (PRN Etapa 2) presenta un incremento estimado de $1.415.621.779 frente al valor contractual. Esta variación proviene principalmente del análisis de planos y modelos BIM, que evidenció diferencias en las cantidades de varias actividades, entre ellas:

- Suministro e instalación de la plataforma de acceso a los puentes del Metro
- Instalación de piso en mármol Royal Veta
- Construcción de concreto hidráulico MR 4 MPa
- Instalación de piso en caucho SBR/EPDM
- Suministro e instalación de mobiliario (asoleadora, trampolín)
- Perfilación de taludes, cargue y transporte de escombros
- Instalación de geomallas biaxiales tipo UX200 y UX300

Debido a la magnitud del proyecto y al número de frentes activos, no es técnicamente posible contar con una proyección presupuestal completamente consolidada en esta etapa temprana. Por ello, las cifras presentadas se consideran estimaciones preliminares, elaboradas con la mejor información disponible y sujetas a revisión y ajuste continuo.

La Interventoría aclara que esta proyección no constituye una solicitud de adición, sino un instrumento de seguimiento técnico anticipado que permite identificar posibles variaciones y apoyar la toma de decisiones sin generar alertas injustificadas.

Como parte del ejercicio, también se revisaron actividades que no se ejecutarán o que generan ahorros. Entre estas se encuentra el ítem de Geobag G-70, el cual contiene cantidad cero en el presupuesto contractual, motivo por el cual su tratamiento se ajusta como obra extra con un valor unitario justificado técnicamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.1. OBSERVACIONES SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Desde la Supervisión se considera fundamental reiterar que varios de los procesos críticos del proyecto —particularmente los relacionados con la actualización de la programación, la consolidación de insumos BIM y la atención de observaciones ambientales— continúan presentando rezagos que, de no resolverse oportunamente, pueden afectar la planeación y el ritmo de ejecución en las próximas etapas.

Se sugiere al contratista fortalecer los mecanismos de articulación entre los equipos técnicos, ambientales y BIM, asegurando la entrega de información completa, coherente y validada, con el fin de evitar reprocesos, demoras en trámites ante autoridades y limitaciones en la capacidad de seguimiento técnico del proyecto. La anticipación y resolución temprana de estos aspectos es clave para conservar la estabilidad del cronograma y mitigar riesgos que puedan comprometer la ejecución futura del contrato.

1.4. INFORME DE ACTIVIDADES SOCIALES

Descripción de las actividades realizadas por la EDU en ejecución del componente social.

Comité Ciudadano de Obra

El 12 de diciembre, por parte del contratista se socializaron los avances de la obra, la cual presenta un progreso del 6 %, así como las actividades desarrolladas en los componentes social y ambiental. Desde la EDU se brindó claridad sobre el cierre de la cancha y el inicio de las obras en este sector. De igual manera, se informaron las gestiones adelantadas con la Subsecretaría de Espacio Público para garantizar el traslado de los venteros ubicados en el costado norte del lote del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la realización del Comité Ciudadano de Obra (CCO), se socializaron ante la comunidad y los actores participantes los avances del proyecto, el cual presentaba un avance físico del 6 %. Así mismo, se expusieron las principales actividades desarrolladas desde los componentes social y ambiental, destacando las acciones de socialización, acompañamiento comunitario, manejo de impactos y promoción de prácticas sostenibles asociadas a la ejecución de la obra. Este espacio permitió fortalecer la comunicación con la comunidad, resolver inquietudes, recoger observaciones y reafirmar los compromisos interinstitucionales, contribuyendo a la transparencia del proyecto y a la adecuada gestión social durante el desarrollo de la obra.

Actividades de Seguimiento

Fecha	Tipo de reunión	Observación
18/12/2025	Recorrido en obra	Se desarrolla recorrido socioambiental

Observaciones informe mensual

Se realizan observaciones al informe para este corte, se orientan a ajustar la redacción en algunos apartados y conservar la estructura del consolidado de gestión social en obra.

1.5. COMITÉS DE SEGUIMIENTO – ALERTAS SUPERVISIÓN

Las alertas y control de seguimiento se realizarán mediante comités técnicos, para los cuales se tendrán su respectiva acta con compromisos y listado de asistencia en la siguiente ruta de NAS \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-105200 de 2025 estas actas serán aprobadas por las partes, se dejará constancia de aceptación del contenido de estas en los comités de seguimiento posteriores.

1.6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN INDICATIVO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente periodo no fue requerido hacer el reporte del seguimiento del Plan de Acción y Plan Indicativo de este derivado.

Otros Informes Generados

Referente a este derivado en el mes del reporte de este informe (diciembre 2025) se realizaron los siguientes reportes:

1. Informes de seguimiento semanal.
2. Atención a requerimientos de información por parte de las distintas unidades de la SIF y dependencias del Distrito.
3. Informe ejecutivo mensual de seguimiento de la unidad de ejecución.
4. Reporte y cargue de información al Visor Estratégico de la Alcaldía de Medellín referente al urbanismo del proyecto Parques del Río Norte (Primavera Norte).

1.7. COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO

Las comunicaciones recibidas y enviadas se registran y guardan digitalmente en la NAS \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-105200 de 2025:

A continuación, se presentan las comunicaciones realizadas mediante oficio y/o correo electrónico, generadas durante el presente periodo de verificación de este derivado, además de las comunicaciones realizadas por correo electrónico y descritas en el presente informe.

Fecha	Asunto	Remitente	Destinatario
03/12/2025	Links de trabajo conjunto SIF - EDU Zona Norte	SIF	EDU
04/12/2025	Datos Visor Estratégico-Parque Primavera Norte	EDU	SIF
11/12/2025	Datos Visor Estratégico-Parque Primavera Norte	EDU	SIF
18/12/2025	Datos Visor Estratégico-Parque Primavera Norte	EDU	SIF
En este cuadro se relacionan solo las comunicaciones llevadas a cabo entre SIF-EDU, sin embargo, dentro del mismo equipo interdisciplinario de la SIF, se tienen durante cada mes diferentes envíos y recibos de diversa información según requerimientos desde cada componente.			

PQRSD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para este periodo no fue necesario atender respuestas a las PQRSD recibidas en el periodo, cuando esto aplique se relacionarán en el apartado de correspondencia, del presente informe, además aquellas comunicaciones y/o solicitudes que reposan en la carpeta PQRSD del contrato interadministrativo, la cual reposa en la siguiente ruta \\nas1\Alcaldia\204-INFRA\20420-S-CMI\U-Contruccion\E-Supervisors\Cmn-Supervisors\46-105200 de 2025

INFORME MENSUAL UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Se entrega a la unidad de ejecución el formato de seguimiento del contrato interadministrativo, correspondiente al mes de (diciembre de 2025), cuyas alertas y observaciones se describen a continuación:

La ejecución del Proyecto Parque Primavera Norte presenta un avance físico sostenido y técnicamente consistente, con frentes de obra activos en urbanismo, obras de aproximación al río y equipamientos, evidenciando capacidad operativa del contratista y control permanente por parte de la interventoría. No obstante, el proyecto mantiene una dependencia crítica de trámites externos. Desde el punto de vista técnico, se cuenta con avances relevantes en excavaciones, conformación de subrasantes, micropilotes, geobags y obras preliminares; sin embargo, persisten definiciones pendientes en componentes estratégicos. En conclusión, Primavera Norte avanza de forma positiva en su ejecución, pero requiere una gestión institucional activa y prioritaria para destrabar trámites ambientales y cerrar definiciones técnicas clave, con el fin de garantizar la continuidad de las obras sin impactos significativos en plazo, costos y cierre contractual.

REPORTE RETENCIONES POR PROYECTO

A continuación, y según el reporte generado a través de la respectiva transacción de Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 419.861.706
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 11.354.502
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 124.899.522
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).

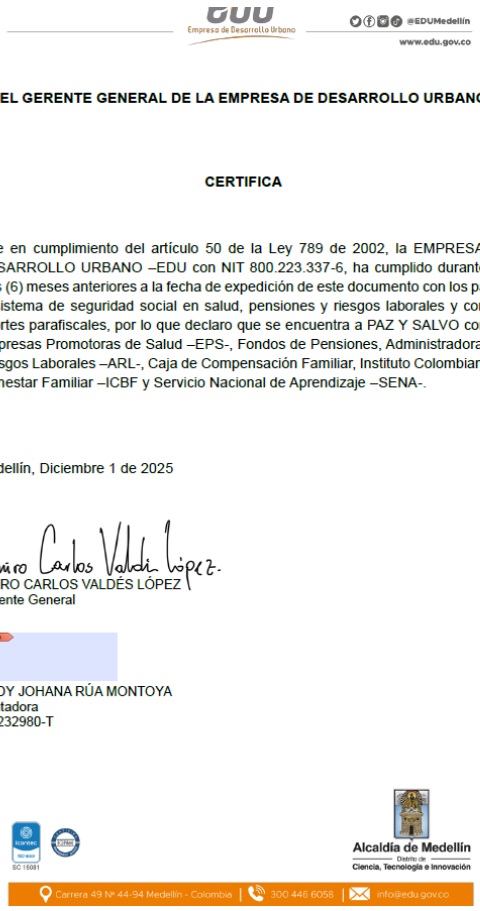
 N/A

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
(mes)	XXXXXX	(Valor)	(Valor)	(Valor)	(Valor)

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(01/01/2026)	Hasta (31/12/2025)	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Empresa de Desarrollo Urbano @EDUMedellín www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Diciembre 1 de 2025

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

SC 15081

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Carrera 49 Nº 44-94 Medellín - Colombia | 300 446 6058 | info@edu.gov.co

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

 N/A

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)	(XXXXX)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.
 -

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

 N/A

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.
 N/A

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

- (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Distrito de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000225	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110000225	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110000225	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110000225	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110000225	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010509	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010513	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010515	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010516	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010517	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110010519	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110019415	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019416	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019417	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019418	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019418	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019418	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019418	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019419	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019419	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019718	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019719	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019720	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019721	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019722	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019723	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019723	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019724	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110019725	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021317	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021317	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021318	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021318	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021319	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021319	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021321	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021322	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110021322	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024019	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024019	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024020	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024021	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024021	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024022	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024023	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024024	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024024	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024024	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110024025	74100000	23201010010318	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877
110070125	74100000	2320202008	200080	4000121538	50102022	4800015877

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabiliza	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	292.052.133,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	64.238.904,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	233.987.667,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	28.428.686,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	71.928.000,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620926	9.738.215,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620927	3.000.000.000,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620927	448.702.781,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620927	1.833.333.334,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620927	2.122.201.305,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620928	1.086.125.167,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620928	179.536.103,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620928	17.767.384,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620928	1.228.766,00
4800015877	PT 03-9455	12/09/2025	5105620928	123,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771239	1.113.303.290,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771238	1.295.322.563,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771237	432.128.361,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771236	3.000.000.000,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771236	508.623.232,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771221	594.080.545,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771220	894.752.179,00
4800015877	PT. 03-9455	3/09/2025	5000771219	22.521.262,00
4800015877	PT. 03-9456	3/09/2025	5000771272	1.652.463.750,00
4800015877	PT03-9457	8/09/2025	5105620518	492.438.489,00
4800015877	PT03-9457	8/09/2025	5105620518	462.732.838,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105200	4800015877	204	Secretaria Infraestructura Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	79.171.278.165	78.208.918.641	962.359.524

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 79.171.278.165
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 79.171.278.165
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 78.208.918.641
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	$0
Porcentaje de ejecución financiera	7,79%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

 N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

 N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

- Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

 N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).

 Rendimientos octubre

 CUENTA No 405-89398-3 Banco Occidente

Periodo	Fondo	Valor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Noviembre.2025	110019415	$ 58.957
Noviembre.2025	110019416	$ 2.342.334
Noviembre.2025	110019417	$ 1.555.218
Noviembre.2025	110019418	$ 14.088.052
Noviembre.2025	110019419	$ 9.028.212
Noviembre.2025	110010509	$ 25.493
Noviembre.2025	110010513	$ 188.297
Noviembre.2025	110010515	$ 74.422
Noviembre.2025	110010516	$ 612.546
Noviembre.2025	110010517	$ 168.168
Noviembre.2025	110010519	$ 764.551
Noviembre.2025	110019718	0
Noviembre.2025	110019719	$ 3.217
Noviembre.2025	110019720	$ 46.512
Noviembre.2025	110019721	$ 470.000
Noviembre.2025	110019722	$ 2.843.321
Noviembre.2025	110019723	$ 9.185.075
Noviembre.2025	110019724	$ 1.131.250
Noviembre.2025	110024019	$ 26.951.687
Diciembre 2025	110010509	150.198
Diciembre 2025	110010513	1.109.385
Diciembre 2025	110010515	438.471
Diciembre 2025	110010516	3.608.919
Diciembre 2025	110010517	990.792
Diciembre 2025	110010519	4.504.479
Diciembre 2025	110019415	347.358
Diciembre 2025	110019416	13.800.251
Diciembre 2025	110019417	9.162.828
Diciembre 2025	110019418	83.002.119
Diciembre 2025	110019419	53.191.224
Diciembre 2025	110019718	2
Diciembre 2025	110019719	18.952
Diciembre 2025	110019720	274.036
Diciembre 2025	110019721	2.769.083
Diciembre 2025	110019722	16.751.901
Diciembre 2025	110019723	54.115.410
Diciembre 2025	110019724	6.664.951
Diciembre 2025	110019725	8.939.492

CUENTA No 405-893-991 Banco Occidente

Diciembre 2025	110021317	1.214.971
Diciembre 2025	110021318	2.983.373
Diciembre 2025	110021319	2.770.804
Diciembre 2025	110021321	1.852.861
Diciembre 2025	110021322	1.069.531

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Diciembre 2025	110024019	9.224.897
Diciembre 2025	110024020	1.278.628
Diciembre 2025	110024021	6.260.100
Diciembre 2025	110024022	609.092
Diciembre 2025	110024023	2
Diciembre 2025	110024024	5.511.706
Diciembre 2025	110024025	7.394.827

CUENTA No 405-894-007 Banco Occidente

Periodo	Fondo	Valor
Noviembre2025	110070125	$10.371.247
Diciembre 2025	110000225	$20.176.225

CUENTA No 405-894-015 Banco Occidente

Periodo	Fondo	Valor
Noviembre.2025	110070125	$ 5.734.482
Diciembre 2025	110070125	436.893.633

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$631.857.658,55

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$19.857.635.077
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$6.755.928.711
Adiciones	$ 0
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	$79.171.278.165 honorarios $6.755.928.711
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$ 78.208.918.641
Pagos realizados por honorarios	Incluye honorarios del 20% $ 1.942.019.044
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	9,93%

4. INFORME JURÍDICO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

 Durante el presente período no se inició proceso sancionatorio alguno.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique

 Durante el presente período no se impuso ninguna multa o sanción, tampoco se hizo efectiva la cláusula penal del contrato ni se declaró la caducidad o el incumplimiento del mismo.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530 47 994000041461	Cumplimiento	02/07/2025	02/02/2028	9/07/2025	$1.351.185.742,20
		Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/07/2025	02/08/2030	09/07/2025	$1.013.389.306,65

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y apoyos generan el presente informe parcial de supervisión.

Atentamente,



JOSE ANTONIO MONTOYA ECHEVERRI
Supervisor Técnico del Contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia